

ORDENANZA N°818 – PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS AÑO 1.997.-

C. Deliberante, 17 de Diciembre de 1.996

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Apruébase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, ejercicio año 1.997 que asciende a la suma de Pesos: Cuatro Millones Quinientos Diecisiete mil setecientos treinta y siete con 73/100 (\$4.517.737,73).-

ARTÍCULO 2º: Forma parte legal y útil de la Presente, planillas y Plan de Trabajos públicos en un cuerpo de 36 fojas útiles.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, etc.- Dado, Sellado y firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el día de la fecha.-